



Resolución No. 013-CPC-2021

Gabriela Obando
Procuradora Metropolitana

Ximena Villafuerte
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Presente. -

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión la No. 054-ordinaria de 11 de agosto de 2021, en relación al segundo punto del orden del día referente al “*Conocimiento del Memorando No. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0304-M de fecha 08 de julio de 2021, remitido por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana [...], Resolvió:* Insistir a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, a Procuraduría Metropolitana dar cumplimiento inmediato a la Resolución No. 010-CPC-2021 de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, emitida el fecha 16 de junio de 2021, respecto a la elaboración de los informes correspondientes al “*Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito*”.

Atentamente,

Abg. Fernando Morales Enríquez
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión realizada el día miércoles 11 de agosto de 2021.

Abg. Samuel Byun
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCPC	2021-08-11	
Revisado por:	Nelson Calderón	SGC	2021-08-11	

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Ejemplar 3: Archivo.